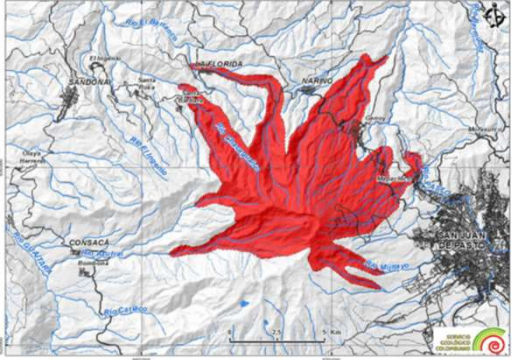
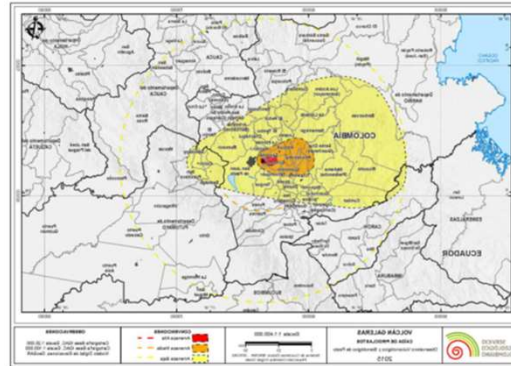
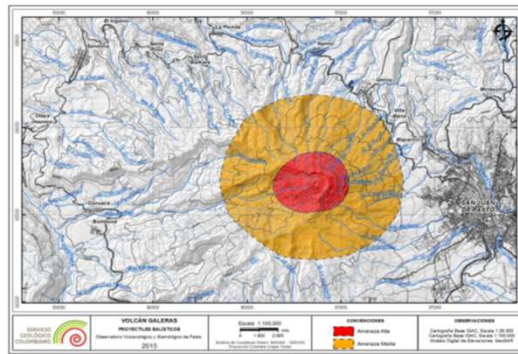


		DETERMINANTES AMBIENTALES (DA) PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO				DA-GR-01	
FICHA TÉCNICA							
1. ASPECTOS GENERALES DE LA DETERMINANTE AMBIENTAL							
EJE TEMÁTICO							
DE LA GESTION DEL RIESGO Y LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO							
DENOMINACIÓN		DEFINICIÓN			VALORACIÓN SERVICIO ECOSISTÉMICO		
Lineamiento para conocimiento y reducción del riesgo de desastres		La presenta ficha orienta a los municipios en los elementos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres, para articular de manera adecuada el Decreto 1807 de 2014 (Adoptado en la sección 3 del Decreto 1077 de 2015)			N/A		
Marco Normativo General		Ley 99 de 1993. "por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones". Artículos asociados a la reducción del riesgo de desastres: 5, Ley 388 de 1997 "Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones". Artículos asociados a la reducción del riesgo de desastres: 1, 3, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 35, 58, 104, 121. En temas de riesgos las normas asociadas a la Ley 388 de 1997 son: Ley 810 de 2003 (Art 2), Decreto 4002 de 2004 (Art. 5), Decreto 3600 de 2007 (Art. 1, 4, 20), Decreto 1469 de 2010 (art. 22, 23, 57, 65), TODO el decreto 1807 de 2014; todos compilados en el Decreto único reglamentario del sector vivienda 1077 de 2015. Decreto 1077 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio" Decreto 1232 de 2020: "Por medio del cual se adiciona y modifica el artículo 2.2. 1.1 del Título 1, se modifica la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 2 y se adiciona al artículo 2.2.4.1.2.2 de la sección 2 del capítulo 1 del Título 4, de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la planeación del ordenamiento territorial. Sentencia T269 de 2015					
Acto Administrativo de creación		Resolución de adopción de las Determinantes Ambientales.					
Documento (s) técnico (s) de soporte		ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE AMENAZA VOLCÁNICA DEL VOLCÁN GALERAS – COLOMBIA 2015					
Distribución Espacial de la Determinante Ambiental							
Superficie de la DA		Escala de trabajo		1: 25.000 Amenaza			
		Áreas de amenaza volcánica		Municipios: Pasto, Consacá, Nariño, La Florida, Sandoná, Yacuanquer, y Tangua.			
		Zona que podría ser afectada por CDP (flujos y oleadas piroclásticas) generadas en erupciones del volcán Galeras.					
							

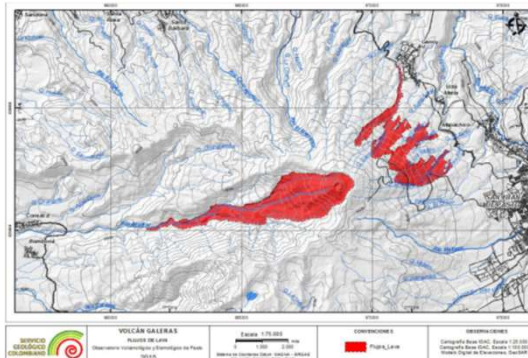
Zonificación de la amenaza por piroclastos de caída transportados eólicamente. Para la dirección predominante de los vientos se emplean colores sólidos, mientras que con círculos en línea punteada se delimitan las zonas de amenaza que contemplan, adicionalmente, áreas que no se encuentran en la dirección preferencial de los vientos



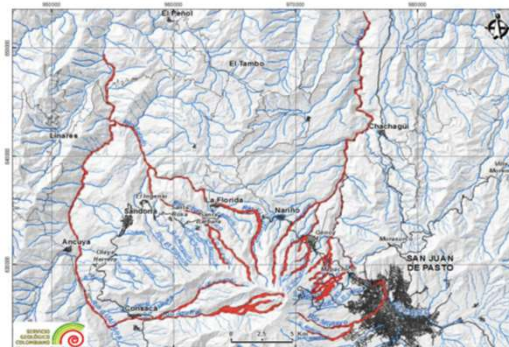
Zonificación de la amenaza por proyectiles balísticos.



Zonas de amenaza alta por flujos de lava en el volcán Galeras.



Zonificación (amenaza alta) por lahares, que muestra las áreas que podrían ser afectadas por este fenómeno asociado a actividad del volcán Galeras.



2. ALCANCE Y APLICACIÓN DE LA DETERMINANTE AMBIENTAL		
ITEM	CONTENIDO Y DESCRIPCIÓN	
Competencia de creación, administración y manejo	Las áreas con condición de amenaza, de riesgo y las condiciones de riesgo no mitigable, son delimitadas y definidas por el municipio en concordancia con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015 (1807/14).	
Directrices de Manejo	Focalización de acciones de acuerdo a zonas de riesgo Actualización y difusión de mapas de riesgo Reubicación de asentamientos en riesgo alto.	
3. APOORTE DE LA DETERMINANTE FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO		
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	
Adaptación al cambio climático	NA	
Reducción de la deforestación	NA	
TIPO DE MEDIDAS A IMPLEMENTAR POR EL MUNICIPIO		
	PEDAGÓGICA	OBLIGATORIA
PREVENTIVA	Dar a conocer las zonas de amenaza volcánica a través de estrategias de comunicación.	Prohibir asentamientos de viviendas en zonas de riesgo alto. Condicionar el desarrollo urbanístico zonas en riesgo medio y bajo. considerar todas las prevenciones relativas al código de construcción y a lo establecido en la norma NSR-10 o las disposiciones que la reglamenten, modifiquen o sustituyan; para las zonas de riesgo medio y bajo. Ubicación y adecuación de lugares para alojamientos temporales en caso de evacuaciones de la población.
CORRECTIVA	Informar sobre la restricción para ocupar zonas de riesgo alto.	Reubicar asentamientos que se encuentran zonas de riesgo alto.
4. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA DETERMINANTE AMBIENTAL EN EL POT		
En el proceso ajuste que adelante el municipio, se recomienda tener en cuenta la actualización del mapa de amenaza volcánica del 2015. Se recomienda realizar estudios más detallados sobre el comportamiento y el grado de afectación de los lahares que podrían alcanzar a la ciudad, utilizando herramientas de simulación computacional que contemplen parámetros físicos que describan mejor la dinámica de éste fenómeno en zonas urbanas. De acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 de 2012, la información contenida en esta actualización del mapa de amenaza volcánica del volcán Galeras, se constituye en una herramienta aportada desde el área del conocimiento, para contribuir a la gestión del riesgo de desastres, entendida como el proceso social que integra un trabajo interinstitucional, con la participación de las comunidades, y se orienta a formular, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar todo el tema estratégico, programático y de ejecución que permita un adecuado ordenamiento del territorio para la reducción del riesgo de desastres de sus comunidades, lo cual incluye temas de prevención, mitigación y respuesta. Los mapas de amenaza volcánica se constituyen en herramientas e insumos muy importantes en la gestión integral del riesgo, la planificación y el ordenamiento territorial, en zonas de influencia volcánica, deben obedecer al análisis y determinación de las condiciones de vulnerabilidad y riesgo volcánicos.		
BIBLIOGRAFIA		
Fuentes de información	Colombiano, S. G. (2015). ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE AMENAZA VOLCÁNICA DEL VOLCÁN GALERAS – COLOMBIA. Pasto, Nariño, Colombia.	